



ESTADO 078-22

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2014-00299-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares "Cohtrag"	Kathleen Pahola Marchena Calderón	24/10/2022	Principal	DECRÉTESE la terminación del presente proceso ejecutivo promovido por pago total de la obligación
88001-4003-001-2014-00431-00	Ejecutivo	Florentino Corpus Pomare	Clave Allen Lindo Hall	24/10/2022	Principal	DEJAR SIN VALIDEZ NI EFECTOS el trámite de ejecución
88001-4003-001-2021-00339-00	Verbal sumario de Restitución de Inmueble Arrendado	Sheena Maria Edwards Luna	Trimed Distribuidora Ltda. y Rafael Joaquín Márquez Solano	24/10/2022	Principal	APROBAR, en todas sus partes la liquidación de costas
88001-4003-001-2022-00121-00	Ejecutivo	Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia - COOPSERP COLOMBIA-	Thomas Norvin Livingston Smith y Minervina Maturana Hooker	24/10/2022	Principal	REQUERIR nuevamente a la parte ejecutante, a través de su apoderada judicial
88001-4003-001-2022-00212-00	Ejecutivo	Omar Zurique Zambrano	Alexis Miguel Otero Ruiz, Gregorio Antonio Mancera Morales y Lexy Ester Morales Hugue	24/10/2022	Principal	Reconocer Personería Jurídica
88001-4003-001-2022-00228-00	Verbal Sumario de Pertenencia	Ludmila Leonora Thyme Hudgson	Personas Indeterminadas.	24/10/2022	Principal	INADMITIR la demanda verbal de pertenencia
88001-4003-001-2022-00232-00	Verbal Sumario de Pertenencia	Vicariato del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Saldarriaga Franco Safra S.A.S.	24/10/2022	Principal	INADMITIR la demanda verbal de pertenencia
88001-4003-001-2022-00233-00	Ejecutivo	Omar Zurique Zambrano	Ricardo Alfonso Walker González y Margareth Teytiana Arrieta González	24/10/2022	Principal	NO ACEPTAR el impedimento/ AVOCAR el conocimiento del presente proceso/ LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
88001-4003-001-2022-00235-00	Ejecutivo	Cooperativa Multiactiva Nacional de Trabajadores de la Industria Gastronómica Hotelera y Similares de Colombia COHTRAG,	Julián Zarate Ramos	24/10/2022	Principal	INADMITIR la demanda ejecutiva

SECRETARIA: San Andrés, Isla, veinticinco (25) de octubre de Dos mil veintidós (2022). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.



JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA